

7 de enero de 2021

COVID-19

Nuevas normas del Gobierno de La Rioja

Normas para La Rioja:

- La Rioja sigue **cerrada perimetralmente** hasta el 31 de enero.
Es decir,
está prohibido entrar o salir de La Rioja.
Solo se puede entrar o salir por motivos justificados:
trabajo, cita con el médico, etcétera.
- **Toque de queda.**
No se puede estar en la calle entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana.
- Las reuniones de personas en casa o fuera, si no viven juntas, pueden ser de **4 personas como máximo**.
- Los **bares y cafeterías** pueden abrir hasta las 10 de la noche.
Se puede consumir en la terraza y dentro del bar, pero en la barra no.
- En los **gimnasios y centros deportivos** los grupos pueden ser de 6 personas como máximo.
Con distancia de 2 metros entre personas.
Hay que llevar mascarilla.
No se pueden usar las duchas.

